

2024-06-26

Morena exige destitución de consejera del IECM por violar principios de parcialidad

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/morena-exige-destitucion-consejera-iecm-violar-principios-parcialidad.html>

Aparentemente, violó los principios de imparcialidad cuando votó el acuerdo para la designación de las diputaciones plurinominales y dentro de la lista del PAN se encuentra una candidatura suplente que laboró con la funcionaria

El grupo parlamentario de Morena en el Congreso capitlano, solicitó la destitución de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina Del Ángel Cruz, debido a que presuntamente, incurrió en causas graves en el ejercicio de su cargo al favorecer al PAN en una de las votaciones de acuerdos de diputaciones plurinominales.

Aparentemente, Del Ángel violó los principios de certeza, imparcialidad, dependencia, máxima legalidad y objetividad, cuando el pasado nueve de junio, participó en el acuerdo del IECM para la designación de las diputaciones plurinominales al recinto de Donceles y dentro de la lista del Partido Acción Nacional (PAN) se encuentra una candidatura suplente que laboró con la funcionaria, por lo que debió de haber emitido su postura durante la sesión, sin embargo, acusan que emitió su voto.

De acuerdo con la coordinadora del la bancada de Morena, Martha Ávila, la falta de la consejera representa un conflicto de intereses y viola la normativa del IECM que establece que las personas consejeras están impedidas para intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución en asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales o laborales.

Ávila aseguró que la queja que también se presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) es la vía para hacer valer la legalidad de la norma electoral que aparentemente ha sido omitida por Del Ángel.

En su intervención, la diputada Xóchitl Bravo, exigió al INE que se investiguen las situaciones de nepotismo que existen dentro del IECM, específicamente con Carolina Del Ángel. La legisladora recordó que en el 2021, la consejera se excusó, a través de un oficio, de votar un acuerdo similar, por la relación que tiene con el PAN.

Igualmente, señaló a Carolina de mantener nexos con varias personas afiliadas al partido blanquiazul.

"No podemos hablar de imparcialidad e institucionalidad si estamos en estas condiciones donde se ve el tinte político de la consejera y ella sabiendo lo que implicaba, no apeló a hacer su trabajo de manera profesional y esto nos lleva a un conflicto de intereses palpable y evidente. Nos merecemos tener instituciones que garanticen la participación de todas y de todos", dijo.

Inicio del conflicto

El pasado nueve de junio, la decisión para definir las 32 diputaciones plurinominales al Congreso de la Ciudad de México, fue detenida debido a que aparentemente, siete legisladores electos alegaron que no pertenecen al partido Morena, sino al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y al Partido del Trabajo (PT), lo que al no integrarse a esa fuerza, se le otorgarían ese número de escaños a la fuerza guinda, hecho que enfureció a los representantes de la oposición, ya que sería un intento de sobrerrepresentación.

Luego de las elecciones, Morena y sus aliados contaban con 43 curules en el recinto de Donceles, ya con sus ocho espacios plurinominales, sin embargo, se definió que dichos grupos parlamentarios estaban sobrerrepresentados, por lo que seis espacios con los que Morena contaba de representación proporcional, fueron repartidos entre el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano.

después de un receso de cuatro horas de receso, el consejero Bernardo Valle reveló que a las cuatro de la tarde del sábado, siete diputados electos por candidatura común anunciaron que fueron propuestos para integrarse a Morena, algo que presuntamente, nunca manifestaron. Según el consejero, al revisar la documentación, no existía algún escrito en el que se manifieste a qué fuerza política desean incorporarse, lo que violaría sus derechos político-electorales.

Es por ello que al no pertenecer a Morena, se liberarían los siete escaños y quedarían disponibles como plurinominales. Igualmente, se le restarían dos al PAN, uno al PRI, otro al PRD, uno más al PVEM, uno al PT y uno a MC.

Por esa situación, la consejera Carolina del Ángel expresó que es inadmisibles que siete personas tengan la intención de modificar un acuerdo previamente establecido, sumado a la voluntad de los electores en las urnas. Y sostuvo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no tiene la facultad para decidir a qué partido se tienen que afiliar.